

**ACTA DE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 05/2009-I
DEL LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2009**

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 05/2009-I del día 14 de Diciembre del 2009, siendo las 09:45 horas, como sigue:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Ciudadano	Regidor	J. Jesús Flores Morales	Presente
Ciudadana	Regidora	Alejandra Martínez Uribe	Presente
Ciudadano	Regidor	Alberto Ramón Lara Briseño	Presente
Ciudadana	Regidora	Norma Lydia Reyna Flores	Presente
Ciudadano	Regidor	Oliver Pineda Pineda	Presente
Ciudadana	Regidora	Cleo Patricia Treviño Taméz	Presente
Ciudadana	Regidora	Ma. del Carmen Vázquez Campos	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Elvia Contreras Tobías	Presente
Ciudadano	Regidor	Abel Noé Fuentes Romo	Presente
Ciudadano	Regidor	Tomás Guillermo Candia Valdiviezo	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Cedillo Miranda	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Becerra Herrera	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Margarita González Banda	Presente
Ciudadano	Síndico 1º	Rafael Vega Zumarán	Presente
Ciudadano	Síndico 2º	Luis Edgar Nava Arias	Presente

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macías, hizo constar que estuvieron presentes los integrantes del Republicano Ayuntamiento existiendo quórum legal. Asimismo mencionó que en el Presidium estuvo presente la C. C.P. Karina Dolores Garza Cisneros, como Secretario de Tesorería y Finanzas.

PUNTO ÚNICO: "PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010".

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, cedió el uso de la palabra a la C. Secretaria de Tesorería y Finanzas C.P. Karina Dolores Garza Cisneros, para que presentara lo siguiente: "R. Ayuntamiento, Presente.- Con fundamento en el Artículo 78 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución de una servidora elaborar el Presupuesto de Egresos anualmente, con estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 128, 130, 131, 132, 133, 134 y 142 de la citada Ley. Así mismo y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y Artículo 26 inciso c) Fracción II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me dirijo a este R. Ayuntamiento a fin de someter a su consideración para su aprobación el **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2010**. El presupuesto fue elaborado en forma detallada por cuentas de gasto, por Secretaría y por cada una de las Direcciones que las integran en forma calendarizada, aquí se presenta una síntesis por programas y subprogramas. El monto total del Presupuesto de Egresos para 2010 es por \$483,376,946, cifra en equilibrio con el monto del Presupuesto de Ingresos para 2010, aprobado por este R. Ayuntamiento, sin considerar el monto del financiamiento. El presupuesto asignado a gasto corriente es por un total de \$282,772,648 donde: las partidas de gasto por concepto de la nómina fueron en base a lo incurrido durante el 2009, y el resto del gasto de operación o gasto corriente, se determinó bajo un criterio de austeridad y ahorro. El monto de inversión en obra pública será por \$28,960,938 y es en base a los montos de las aportaciones estatales y fondos descentralizados considerados en el presupuesto de ingresos del 2009. Los montos de los Fondos del Ramo 33 son los mismos determinados en el Presupuesto de Ingresos para el 2010. El Fondo III del Ramo 33 es por un monto de \$15,542,333, y corresponde a recursos federales normados por la Ley de Coordinación Fiscal, de los cuales se destina a obras de infraestructura básica. En cuanto al Fondo IV también del Ramo 33 por un monto de \$108,386,027, se aplicará a cubrir Obligaciones Financieras, Seguridad Pública, y Alumbrado Público. Como se mencionó no se está considerando el monto de Financiamiento, que en caso de que se autorice, también se haría un incremento al Presupuesto de Egresos El presupuesto deberá ser publicado en el Periódico Oficial durante el mes de Diciembre por programas y por objetivos como lo establece la Ley. Se considera que es un Presupuesto que como se mencionó, requiere de medidas de ahorro y de austeridad en el gasto corriente, pero también de aplicación de criterios de eficiencia y eficacia en el quehacer de la gestión y administración pública. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 14 de Diciembre de 2009. C. P. Karina Dolores Garza Cisneros, Secretaria de Finanzas y Tesorería".

Acto seguido el C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez cedió el uso de la palabra al C. Síndico Primero C.P. Rafael Vega Zumarán en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, para que presentara el siguiente dictamen:

“DICTAMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2010. R. Ayuntamiento, Presente.- En uso de la facultades que a esta Comisión le confieren el Artículo 30, Fracciones II, III, IV, V y X, y los Artículos 42, 44 y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado, a fin de someter a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010, el cual nos fue presentado por la Secretario de Finanzas y Tesorería, la C.P. Karina Dolores Garza Cisneros. **PRIMERO.-** El Presupuesto de Egresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, es por un monto de \$483,376,946.00 (Cuatrocientos Ochenta y Tres Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M. N.), cifra en equilibrio con el monto del Presupuesto de Ingresos para 2010, aprobado por este R. Ayuntamiento, sin considerar el monto del financiamiento, desglosado por Programas, objetivos y unidades responsables de la siguiente manera:

UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	IMPORTE PESOS	%
PROGRAMA: SERVICIOS COMUNITARIOS			
Secretaría de Servicios Públicos	Elevar la calidad de vida de los habitantes mediante un mejoramiento y mayor cobertura de los Servicios Públicos Municipales, con la finalidad de contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, así como fomentar una cultura y orden.	\$ 88,355,738	18.28%
PROGRAMA: SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO			
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Mejorar la Seguridad Pública y Vialidad a fin de que la Ciudadanía viva en un Municipio seguro. Promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	\$ 22,467,834	4.65%
PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL			
Secretaría de Educación Cultura y Salud, Secretaría de Promoción Social y Dif	Promover el Desarrollo Humano, Social y Familiar entre los habitantes del Municipio. Ser propulsor del mejoramiento de su calidad de vida mediante actividades educativas y culturales así como de asistencia comunitaria.	\$ 36,738,458	7.60%

PROGRAMA: DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Planear y supervisar la obra pública y el equipamiento urbano municipal de fomentar y promover un desarrollo urbano ordenado y equilibrado, buscando preservar y mejorar el medio ambiente.	\$ 12,268,030	2.54%
PROGRAMA: PREVISIÓN SOCIAL			
Secretaría Particular, Dirección de Regulación Sanitaria y Municipio, Saludable, Clínica Municipal	Apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad, atender aspectos de salud de la comunidad, así como cumplir con el compromiso de proporcionar el servicio médico a sus trabajadores y beneficiarios.	\$ 49,888,579	10.32%
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
R. Ayuntamiento Secretaría Particular, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría de Administración y Contraloría Municipal.	Establecer las políticas y programas para alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna, con honestidad, transparencia, y con calidad de servicio al contribuyente, fortalecer la finanzas públicas, implementar una cultura de disciplina presupuestal. Brindar oportunamente a las dependencias de los recursos humanos, servicios, insumos y materiales necesarios para el buen desempeño de la Administración. Hacer cumplir las Leyes y reglamentos que rigen la Administración Municipal.	\$ 73,054,009	15.11%
PROGRAMA: INVERSIONES Y OBRA PÚBLICA			
Dirección de Adquisiciones, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Realizar la inversiones en obra pública y equipamiento urbano para mejorar el entorno de avenidas, calles, colonias, parques, y tener una ciudad más moderna y más segura, así como efectuar las adquisiciones muebles e inmuebles necesarios para cumplir con sus compromisos ante la comunidad.	\$ 28,960,938	5.99%
PROGRAMA: FONDOS DE APORTACIONES			
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social.	\$ 15,542,333	3.22%
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	\$108,386,027	22.42%
PROGRAMA: ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			
Todas las Secretarías	Cumplir con los compromisos de pagos pendientes a proveedores	\$ 47,215,000	9.77%

y contratistas, así como facturas en trámite, correspondientes al al ejercicio fiscal del 2009.

PROGRAMA: OTROS EGRESOS

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Otros egresos que no corresponden a los Programas de Gasto Corriente, ni Inversiones, pero que el Municipio debe desembolsar, como son los gastos por devoluciones de ingresos.	\$ 500,000	0.10%
--	---	------------	-------

EGRESOS TOTALES	\$ 483,376,946 100.00%
------------------------	-------------------------------

SEGUNDO.- De ser aprobado el presente dictamen, se solicita se apruebe el envío al Ejecutivo del Gobierno del Estado el presente Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado. **TERCERO.-** Por lo anteriormente fundado y expuesto, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial recomienda a este R. Ayuntamiento el aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010. Atentamente. Cd. Santa Catarina, N. L. a 14 de Diciembre de 2009. Comisión de Hacienda Patrimonio y Reglamentación Especial, C. C.P. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Lic. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. María del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Lic. Abel Noe Fuentes Romo, Vocal y C. José Luis Cedillo Miranda, Vocal". Antes de pasar a la votación correspondiente, en intervención el C. Regidor José Luis Becerra Herrera confirmó estar de acuerdo con el dictamen presentado y para solicitar a la Secretaria de Finanzas y Tesorería le proporcione la información correspondiente a la reducción de los salarios de 1er y 2do nivel donde se presentaría un ahorro del 25%. El C. Presidente Municipal, Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, mencionó que el ahorro que se está generando por la reducción de salarios y por el despido de personal, se aplicará en programas para la ciudadanía, así mismo giró indicaciones a la Secretaria de Finanzas y Tesorería, para que proporcione la información solicitada. En intervención la C. Regidora Martha Margarita González Banda solicitó del programa que manejará el tema de Honestidad y Transparencia; el desglose de la aplicación de cada uno de los aspectos en donde se realizará. Acto seguido el C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez le indicó a la C. Secretaria de Finanzas y Tesorería C.P. Karina Dolores Garza Cisneros, proporcionara la información solicitada. En seguida se sometió a votación nominal el dictamen presentado, aprobándose por unanimidad.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Cumplido el punto único al que fueron convocados el C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 05/2009-I siendo las 10:05 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quieren hacerlo.

Rubrica
C. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rubrica
C. LUIS IGNACIO ARCE MACÍAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rubrica
C. J. JESÚS FLORES MORALES
REGIDOR

Rubrica
C. ALEJANDRA MARTÍNEZ URIBE
REGIDORA

Rubrica
C. ALBERTO RAMÓN LARA BRISEÑO
REGIDOR

Rubrica
C. NORMA LYDIA REYNA FLORES
REGIDORA

Rubrica
C. OLIVER PINEDA PINEDA

REGIDOR

Rubrica
C. CLEO PATRICIA TREVIÑO
TAMÉZ
REGIDORA

**ACTA DE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 05/2009-I
DEL LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**Rubrica
C. MA. DEL CARMEN VÁZQUEZ CAMPOS
REGIDORA**

**Rubrica
C. MARTHA ELVIA CONTRERAS
TOBÍAS
REGIDORA**

**Rubrica
C. ABEL NOÉ FUENTES ROMO
REGIDOR**

**Rubrica
C. TOMÁS GUILLERMO CANDIA
VALDIVIEZO
REGIDOR**

**Rubrica
C. JOSÉ LUIS CEDILLO MIRANDA
REGIDOR**

**Rubrica
C. JOSÉ LUIS BECERRA HERRERA
REGIDOR**

**Rubrica
C. MARTHA MARGARITA GONZÁLEZ
BANDA
REGIDORA**

**Rubrica
C. RAFAEL VEGA ZUMARÁN
SÍNDICO PRIMERO**

**Rubrica
C. LUIS EDGAR NAVA ARIAS
SÍNDICO SEGUNDO**